



MODIFICACIÓN Nº 3 AL PLAN REGULADOR COMUNAL DE RENGO		ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RENGO		SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO VI REGIÓN	
		La Secretaría Municipal que suscribe certifica que, en la Sesión Ordinaria N° _____ de fecha _____ del 2013; el Concejo Comunal aprobó la presente Modificación al Plan Regulador Comunal de Rengo y que en virtud del Ord. N° _____ de fecha _____ de 2013 que contiene el informe citado en el artículo 2.1.11, de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Sexta Región, otorgó su "VºB" al proceso y contenido de la Modificación al Plan Regulador, el que ha sido sancionado por Decreto Alcaldicio N° _____ de fecha _____ de 2013, y publicado en el Diario oficial el _____ de _____ de 2014		PATRICIO ALDIE CORREA JEFE UNIDAD DE DESARROLLO URBANO JORGE SILVAHERREROS SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO	
TRAMITACIÓN Nº14				CÓDIGO: PLANO Tram_14/MODIF_03-PRC-RENGO	
INCORPORACIÓN Y ELIMINACIÓN DE VÍAS PROYECTADAS, MODIFICACIÓN DE TRAZADO Y ENSANCHE DE OTRAS EXISTENTES, CLASIFICACIÓN VIAL EN EL BARRIO PARQUE "EL RODEO" Y MODIFICACIONES DE ALGUNAS CONDICIONES DE EDIFICACIÓN EN LA CIUDAD DE RENGO		SECRETARIO MUNICIPAL	ALCALDE	ELABORACIÓN COMPLETA DE LA MODIFICACIÓN Nº3 AL PRC-RENGO ENCARGADO DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE-SEA, CON INSUMOS Y ANTECEDENTES PREVIOS DE LA SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN COMUNAL Y EQUIPO DE PROFESIONALES DEL PROYECTO BARRIO EL RODEOMINIVU	
		SERGIO MEZA CONCHA ARQUITECTO ASESOR URBANISTA		ESCALA 1:5.000	RENGO DICIEMBRE DE 2013
				BASE CARTOGRAFICA: RESTITUCIÓN SAF RENGÓ, ROSARIO ESMERALDA 1999	
				1/1	